



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REQUERIMIENTO

DECRETO N° **9682** /2014.-

ARICA, 27 DE JUNIO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1871, de fecha 16 de Junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"COLABORACION Y AYUDA A NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE UNION COMUNAL DE DISCAPACITADOS"**.
- b) Memorándum N° 876, de fecha 19 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 10428, de fecha 19 de Junio de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"COLABORACION Y AYUDA A NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE UNION COMUNAL DE DISCAPACITADOS"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																												
1.1.- NOMBRE	: COLABORACIÓN Y AYUDA A NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE UNIÓN COMUNAL DE DISCAPACITADOS																											
1.2.- EJECUTA	: I.M.A- DIDECO – Depto. Asesoría técnica																											
1.3.- LUGAR	: Distintos lugares de Arica																											
1.4.- FECHA	: Julio – Diciembre de 2014																											
1.5.- COBERTURA	: 130 personas																											
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A y DIDECO con su política de fomentar las prácticas recreacionales sociales, quiere destacar y apoyar esta iniciativa de la Unión comunal de la discapacidad, con motivo de la realización de diferentes actividades para sus niños con capacidades diferentes. Para esta razón se ha decidido a apoyar esta actividad de acuerdo a la ley N°18.695, Artículo 4°, letras e - l.																											
III.- OBJETIVO GENERAL:	: Dar apoyo a la unión comunal de discapacitados en sus actividades recreacionales para con sus niños.																											
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:	: <input checked="" type="checkbox"/> Apoyar con juguetes, bebidas y golosinas a 130 niños con capacidades diferentes de la unión comunal de discapacitados.																											
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de la Discapacidad. <p>Requerimientos de insumo para compra directa:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Fondo a Rendir</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>130 juguetes</td> <td></td> <td>351.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Sub-Total:</td> <td>351.000</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Portal</th> <th>Monto</th> </tr> <tr> <td>2 packs de bebidas de 3 litros</td> <td></td> <td>12.000</td> </tr> <tr> <td>33 bolsas de golosinas de 450 grs</td> <td></td> <td>40.000</td> </tr> <tr> <td>30 queques</td> <td></td> <td>30.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Sub-Total:</td> <td>82.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total:</td> <td>433.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 433.000.-</p>	Fondo a Rendir		Monto	130 juguetes		351.000	Sub-Total:		351.000	Portal		Monto	2 packs de bebidas de 3 litros		12.000	33 bolsas de golosinas de 450 grs		40.000	30 queques		30.000	Sub-Total:		82.000	Total:		433.000
Fondo a Rendir		Monto																										
130 juguetes		351.000																										
Sub-Total:		351.000																										
Portal		Monto																										
2 packs de bebidas de 3 litros		12.000																										
33 bolsas de golosinas de 450 grs		40.000																										
30 queques		30.000																										
Sub-Total:		82.000																										
Total:		433.000																										

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
6.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales			
6.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
130 Juguetes	215.24.01.008.006	Juguetes	351.000
2 packs de bebidas	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas (Dideco).	12.000
33 bolsas de golosinas	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas (Dideco).	40.000
30 queques	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas (Dideco).	30.000
Valor Total \$			433.000

El monto del Programa es de \$ 433.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SUC/LCP/CCG/bcm